HOTEL CABAÑAS BALANDRA S.A.

MANTA-ECUADOR

Manta, Julio 03 del 2.009

Señor
Arq. Paúl Danilo Andrade Vélez
Ciudad.

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **"HOTEL CABAÑAS BALANDRA S.A."**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirlo en calidad de **Presidente** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período estatutario de **DOS AÑOS**, *a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para* legitimar su personería y subrogar al Gerente General de la compañía en ausencia o a falta de este, con todas las atribuciones que a él le asisten.

Los deberes y atribuciones del Presidente se encuentran especificados en el Artículo décimo séptimo y décimo octavo del estatuto de la compañía.

La compañía **"HOTEL CABAÑAS BALANDRA S.A."**, se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el señor Notario Cuarto del Cantón Manta, Doctor Simón Zambrano Vinces, el 16 de Junio del 2009, e inscrita debidamente en el Registro Mercantil del Cantón Manta el mismo año de su otorgamiento.

Muy atentamente,

Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo.
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

REGISTRO MERCANTIL MANTA

RAZON: *Acepto la designación que antecede Manta 03 de junio del 2009.*

Paúl Danilo Andrade Vélez
Nacionalidad: ecuatoriana
C. C. No 130159682-9
Dirección: Av. 07 y Calle 20 Manta

Razón al el Libro Respectivo
Número 600
Repertorio No 1123
Manta Julio 8 del 2009
Angela Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

BALANDRA
HOTEL CABAÑAS